

MODIFICATORIO

JENNIFER IGUARÁN PIMIENTA, Gerente de la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Maicao SAS; en uso de sus facultades constitucionales y legales, según el proceso de selección por invitación privada No. IP -003-2025, manual de contratación y

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Desarrollo Urbano y Rural de Maicao SAS adelanta el proceso de selección por invitación privada No. IP -004-2025, cuyo objeto es “**PROTECCIÓN Y CANALIZACIÓN DEL ARROYO PARRANTIAL EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA**”

Que el día 27 de junio de 2025, se publicó dentro del proceso de selección el aviso publicó por medio del cual se suspendieron los términos de la Invitación en razón a las festividades del Municipio de Maicao con ocasión al Patrono San José, en el mismo se fijó como fecha de respuestas de observaciones y/o modificaciones el día 01 de Julio del 2025.

Que dentro del proceso de selección se presentaron observaciones por parte de CONSTRUCTORA E INGENIERÍA LOZANO SAS, dando respuesta a la misma generando la necesidad de modificar los términos de referencia dentro del proceso de selección por invitación privada No. IP-004-2025.

Que en relación al aviso publico citado, se requiere modificar el cronograma de actividades.

Por lo anterior se requiere realizar las siguientes Modificaciones:

MODIFICACIÓN 1

Modifíquese el literal B del numeral 3.4.1.3 de los Términos de Referencia

B. Tratándose de Proponentes Plurales se tendrá en cuenta lo siguiente: i) uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la experiencia solicitada; ii) los demás integrantes deben acreditar al menos el cinco por ciento (5 %) de la experiencia solicitada; y iii) sin perjuicio de lo anterior, solo uno (1) de los integrantes, si así lo considera pertinente, podrá no acreditar experiencia. En este último caso, su porcentaje deberá ser el inferior en la estructura plural.

Estos porcentajes que acreditarán los integrantes del Proponente Plural se podrán cumplir con contratos válidos que acrediten cualquier requisito de experiencia solicitada en Términos de Referencia y se calcularán sobre el “valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)”

En caso de que el Proceso de Contratación se adelante por lotes, estos porcentajes de experiencia se calcularán sobre el "valor mínimo a certificar (como % del Presupuesto Oficial de obra expresado en SMMLV)", en relación con el valor del Presupuesto Oficial establecido para cada lote. Para acreditar la condición de Mipyme, el Proponente entregará copia del certificado de Existencia y Representación Legal. En caso de inconsistencia entre los requisitos de la norma y lo consignado en el Certificado de Existencia y Representación Legal, prevalecerá la norma.

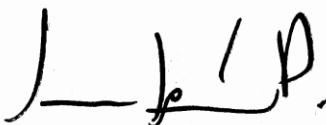
Por su parte, la condición de emprendimientos y/o empresas de mujeres se probará mediante el diligenciamiento del Formato 10- Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres.

MODIFICACIÓN 2

Modifíquese el cronograma de actividades, el cual quedará así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	PUBLICACIÓN
INVITACIÓN PRIVADA	21 DE JUNIO DE 2025	EMDUMA.COM
INTERÉS DE PARTICIPAR	HASTA EL 24 JUNIO DE 2025 HORA 05: 30 P.M.	CONTRATACION@EMDUMA.COM
LISTA DE INSCRITOS	HASTA EL 24 JUNIO DE 2025 HORA 05: 35 P.M.	EMDUMA.COM
ACTO DE APERTURA	25 DE JUNIO DE 2025	EMDUMA.COM
SUGERENCIAS Y ACLARACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	26 JUNIO DE 2025 HORA 11: 59 P. M	CONTRATACIÓN@EMDUMA.COM

RESPUESTA MODIFICACIONES Y ADENDAS	01 DE JULIO DE 2025 11:59 P.M.	EMDUMA.COM
PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS	DESDE EL 25 DE JUNIO AL 04 DE JULIO 2025	CALLE 16 N° 11-24 CAS MAICAO, LA GUAJIRA
CIERRE	04 DE JULIO DE 2025 HORA 08:30 A.M.	CALLE 11 N° 20- 24 CAS
PUBLICIACIÓN DE FACTIBILIDAD DE OFERTAS	09 DE JULIO DE 2025	COMITÉ EVALUADOR
TRASLADO DE ESTUDIO DE FACTIBILIDAD DE OFERTAS	10 A 12 DE JULIO 2025 HASTA LAS 05:00 P.M.	PÁGINA WEB.
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN	14 DE JULIO DE 2025	SE ENVIARÁ POR CORREO ELECTRÓNICO AL GANADOR
CELEBRACIÓN DE CONTRATO	1 DÍA HÁBIL	GERENCIA.



JENNIFER IGUARAN PIMIENTA
Gerente General EMDUMA